



Litueche  
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°: 001115  
LITUECHE, 16 AGO 2017

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- El decreto N°1033 que llama a licitación para Medicamentos Postas Rurales de fecha 26 de Julio del 2017
- Que este proceso se realizó con el ID N°580075-21-L117.
- La tabla comparativa
- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora no pudieron constituirse en la fecha indicada, ya que en más de una ocasión tuvieron que realizar otras funciones fuera de la institución.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

**DECRETO**

1.- **Adjudíquese**, a los siguientes proveedores de la Licitación "Medicamentos Postas Rurales"

**Proveedores Adjudicados**

	<b>Razón Social</b>	<b>Monto</b>
76.133.312-7	LABORATORIO HOSPIFARMA	\$782.000.-
76.055.804-4	BPH S.A	\$9000.-
79.802.770-0	EUROFARMA CHILE S.A	\$260.750.-
76.079.782-0	WINPHARM	\$88.500.-
76.167.536-2	SOC. COMERCIALIZADORA MEDIKAR	\$17.050.-
76.830.090-9	FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	\$808.800.-
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	\$47.000.-
76.055.804-4	INVERSIONES PHARMAVISAN	\$85.100.-
76.237.266-5	LABORATORIO ANDROMACO S.A	\$217.100.-
76.669.630-9	OPKO CHILE S.A	\$131.500.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$2.446.800.-</b>





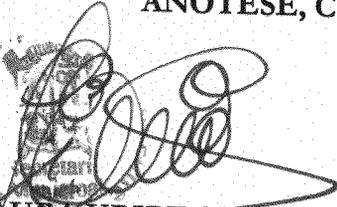
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DEPARTAMENTO DE SALUD

*Litueche*  
para todos

2.-Gírese, orden de compra a los proveedores individualizados en el punto primero, por  
\$ 2.446.800.- (Dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos) MÁS  
IVA.

3.- Impútese, gasto a la cuenta número 215.22.04.004.002.001.año 2017

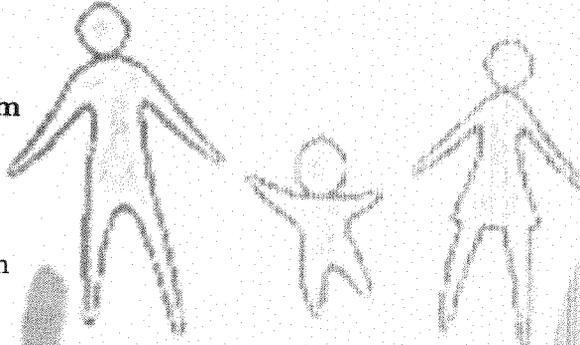
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaría Municipal

  
ALCALDE  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
| Alcalde

RAE/LUS/RPV/GRV/jgm  
Distribución:

- Archivo de oficina.
- Oficina de partes.
- Proceso de Licitación
- Proceso de Pago



*Litueche*  
para todos

